

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°142-2014-UNAM

Moquegua, 17 de Julio del 2014

VISTO: El Informe N° 003-2014-MRFR/UNAM/SEDE ILO de fecha 07 de julio de 2014, Informe N° 115 - 2014 -CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 07 de julio de 2014, Oficio N° 0170-2014-VPAC/CO/UNAM de fecha 08 de julio de 2014, Informe N°1003-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 15 de julio de 2014, Informe N° 519-2014-OPD/UNAM Proveído de Presidencia N°7877 de fecha 15 de julio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva para el otorgamiento y control de viáticos por Comisión de Servicios para los funcionarios docentes y servidores de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N°0067-2013-UNAM de fecha 25 de febrero de 2013, señala: Las comisiones de servicios dentro del territorio nacional programadas e imprevistas, son aprobadas por el Presidente de la Comisión Organizadora mediante Resolución de Presidencia y no podrán exceder su duración por más de quince (15) días (...) Los viajes deben responder a una programación estrictamente vinculada con alguna meta institucional y/o presupuestario, de modo tal que su ejecución contribuya con un mejor desempeño de las actividades académicas y administrativas, así como con los fines y propósitos de la UNAM.

Que, con Informe N° 115 -2014 -CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 07 de julio de 2014 y sus anexos, el M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar, responsable de la carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita la autorización y aprobación de viáticos a favor del Lic. Mario Román Flores Roque docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, quien tiene proyectado asistir al "V Congreso Nacional de Matemáticos del Perú" organizado por la Sociedad Peruana de Matemática Aplicada Computacional, a realizarse en la ciudad de Tingo María, Huanuco-Perú los días 03 al 08 de agosto del 2014, y solicita la habilitación de viáticos por la suma de S/ 1,990.00 para 06 días de viaje.

Que, mediante Oficio N° 0170-2014-VPAC/CO/UNAM de fecha 08 de julio de 2014, el Dr. Jesús Hiber Huari Garay, Vicepresidente Académico pone de conocimiento de la Presidenta de la Comisión Organizadora indicando que el Lic. Mario Román Flores Roque docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita autorización y asignación de viáticos para asistir al "V Congreso Nacional de Matemáticos del Perú" y el "X Seminario Internacional de Biomatemática" organizado por la Sociedad Peruana de Matemática Aplicada Computacional ubicado en la ciudad de Tingo María, Huanuco-Perú y cuenta con opinión favorable del responsable de la Carrera Profesional, y mediante Informe N°115-2014/CPIAM/UNAM/SEDE ILO de fecha 07 de julio de 2014 se señala la fecha de viaje se realizara los días 03 al 08 de agosto de 2014.

Que, con Informe N°1003-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 15 de julio de 2014, el Econ. Yvan Duzzan Gómez Meza personal de la Unidad Presupuestal, remite la Certificación Presupuestal al Dr. Milko Raúl Rivera Campano, jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, por la suma de S/ 1,990.00 por concepto de viáticos para el, Lic. Mario Román Flores Roque docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, para asistir al "V Congreso Nacional de Matemáticos del Perú" y el "X Seminario Internacional de Biomatemática" organizado por la Sociedad Peruana de Matemática Aplicada Computacional.

Que, con Informe N°519-2014 -OPD/UNAM de fecha 15 de julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 1,990.00 por concepto de viáticos para el Lic. Mario Román Flores Roque docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, para asistir al "V Congreso Nacional de Matemáticos del Perú" y el "X Seminario Internacional de Biomatemática", organizado por la Sociedad Peruana de Matemática Aplicada Computacional.

Que, estando a las consideraciones precedentes, y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios para el Lic. Mario Román Flores Roque docente ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, para asistir al "V Congreso Nacional de Matemáticos del Perú" y el "X Seminario Internacional de Biomatemática" a realizarse en la ciudad de Tingo María, Huanuco-Perú, los días del 03 al 08 de Agosto de 2014; conforme al siguiente detalle: